

INVITACION INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 26 PARA LA ADQUISICION DE SUMINISTROS Y CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO

México, D. F. a 16 de noviembre del 2004

DICTAMEN DE FALLO

Con fundamento en el Artículo 134 Constitucional y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el presente dictamen, relativo a la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 26 para la adquisición de suministros y consumibles para equipo de cómputo, como a continuación se indica:

El día 1 de noviembre de 2004, se entregaron las Bases, correspondiente a la Invitación Internacional a Cuando Menos Tres Personas No. 26 para la adquisición de suministros y consumibles para equipo de cómputo

El día 8 de noviembre de 2004 a las 13:00 horas, se llevo a cabo la Junta de Aclaraciones de la Invitación referida.

De conformidad a lo previsto en la PRIMERA ETAPA del numeral 2.3. de las Bases, se realizó el acto de apertura de las propuestas técnicas, el día 11 de noviembre de 2004 a las 13:00 horas.

El día 15 de noviembre de 2004 a las 13:00 horas, de conformidad con la SEGUNDA ETAPA del numeral 2.4. de las Bases, tuvo verificativo el acto de apertura de propuestas económicas de la presente Invitación Nacional, en donde se dio a conocer el resultado de la EVALUACIÓN TÉCNICA correspondiente a las propuestas técnicas recibidas para tal efecto, mediante el cual se determinó que las empresas: **COMTELCO DE MEXICO, S.A. DE C.V., MICROS Y SISTEMAS PROFESIONALES, S.A. DE C.V. Y EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.** cumplieron con lo solicitado en las Bases y pasan a participar en la SEGUNDA ETAPA de éste proceso de Invitación.

En la apertura de las propuestas económicas y derivado del análisis técnico, se desecharon las 1, 2, 3, 4, 5, 9 y 10 de la empresa **SERVICIOS DE CAPACITACION DE TECNOLOGIAS AVANZADAS, S. A DE C.V.**, al omitir presentar lo solicitado en el anexo No. 4 numeral 3 Garantías, que a la letra dice: Si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios notables en su calidad que imposibilitaran su utilización y aprovechamiento, el proveedor deberá reponerlos o sustituirlos en un tiempo máximo de 10 días hábiles contados a partir de la notificación que realice la institución.

Por lo anterior, se procedió a la apertura de las propuestas económicas, cuyos importes ofertados, se detallan a continuación:

PART	CANT	UNID.	DESCRIPCION DEL BIEN.	EMPRESA			
				MICROS Y SISTEMAS DEL VALLE	EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS	COMTELCO DE MEXICO	SERV. DE CAPACITACION DE TECNOLOGIAS AVANZADAS
				IMPORTE UNITARIO ANTES DE I.V.A.			
1	100	pieza	Toner para impresora marca Lexmark	3,120.00	3,050.00	3,090.00	SE DESECHO PARTIDA
2	10	pieza	Toner para impresora marca Lexmark	4,120.00	3,995.00	4,090.00	SE DESECHO PARTIDA
3	150	pieza	Cinta para impresora marca Hewlett	250.00	NO COTIZA	225.00	SE DESECHO PARTIDA
4	70	pieza	Cinta para impresora marca Dataproducts	120.00	115.00	120.00	SE DESECHO PARTIDA
5	80	pieza	Cinta para impresora marca Epson mode	110.00	99.50	105.00	SE DESECHO PARTIDA
6	42	pieza	Audio cassette de 60 min.	14.00	12.00	15.00	13.50
7	600	Pza. c/ estu	C.D grabable 80 min., 700 Mb., High Performamnce, High Speed.	8.00	6.00	7.00	8.00
	100	Pza. c/ estuche	C.D regrabable 80 min., 650 Mb mínimo., High Performance, High	11.50	11.00	11.50	14.00

INVITACION INTERNACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS No. 26 PARA LA ADQUISICION DE SUMINISTROS Y
CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO

			Speed.				
8	463	C/ 10	Diskette de 3 ½ H.D., formateados	25.00	21.00	24.00	25.00
9	55	Pieza	Cinta para impresora marca Okidata modelo Microline 591	133.00	125.00	129.00	SE DESECHO PARTIDA
10	3	Pieza	Cartucho black para impresora marca Epson modelo Stylus 3000	785.00	750.00	790.00	SE DESECHO PARTIDA
	2	pieza	Cartucho yellow para impresora marca Epson modelo Stylus 3000	785.00	750.00	790.00	SE DESECHO PARTIDA
	2	pieza	Cartucho magenta para impresora marca Epson modelo Stylus 3000	785.00	750.00	790.00	SE DESECHO PARTIDA
	2	pieza	Cartucho cyan para impresora marca Epson modelo Stylus 3000	785.00	750.00	790.00	SE DESECHO PARTIDA

Los hechos anteriores quedaron asentados en el Acta correspondiente al Acto de Apertura de Propuestas Económicas.

Dichas propuestas se sometieron a revisión de conformidad y con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Considerando lo anterior y con bases en los resultados obtenidos y asentados en la TABLA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, así como al análisis de la información legal, técnica y económica presentada por los licitantes participantes en la SEGUNDA ETAPA de la presente Invitación, se determinó lo siguiente:

Por lo tanto se adjudican los pedidos para la adquisición de suministros y consumibles de cómputo a **EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. y a COMTELCO DE MEXICO S.A. DE C.V.**, los cuales presentaron las propuestas económicas más favorables y reúnen conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de Invitación, las condiciones legales requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente los requerimientos técnicos solicitados por FONACOT.

Por lo antes expuesto con base en lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público FONACOT emite el presente Dictamen que fundamenta el Fallo de Adjudicación correspondiente.

ING. JACOB DAVID MENDOZA ARELLANO
Director de Recursos Materiales, Servicios
Generales e Inmuebles

LIC. JACQUELINE GUTIERREZ BAUTISTA
Líder Coordinador de Adquisiciones, Obra
Pública e Inventarios